



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

**AVISO NOTIFICACIÓN A:
COOPERATIVA MULTIACTIVA EMECE Y CORFYSER S.A.S.
PARTE: VINCULADA RAD. 001-2018-00084-00**

ACCIÓN DE TUTELA CONOCIDA POR EL DR. PAULO ANDRES ZARAMA BENAVIDES

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE
DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, DR. PAULO ANDRES ZARAMA BENAVIDES PROFIRIÓ AUTO QUE A LA LETRA DICE: “(...) **PRIMERO: ADICIONESE** el interlocutorio N° 1174 del diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2.018), mediante el cual se admitió la presente acción de tutela, por lo expuesto, por tanto. **SEGUNDO: ORDENESE** la **VINCULACION** a la presente acción constitucional al **JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**, para que en el término perentorio de UN (1) DIA contado a partir de la notificación de la presente providencia, manifieste lo que a bien tenga en defensa de sus intereses y en relación con los hechos de la tutela. **NOTIFIQUESE** por el medio más expedito. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** (Fdo) **PAULO ANDRES ZARAMA BENAVIDES-Juez**”

LO ANTERIOR, DISPUESTO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR CARLOS ARTURO TELLO Y LUIS ALFONSO TELLO CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI. EN CONSECUENCIA, A LOS INTERESADOS SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE PUEDEN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, EL TREINTA DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 8:00 AM, VENCE EL TREINTA DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,


ALEXANDRA POSSO ARAGON
Profesional Universitario

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de dos mil dieciocho (2.018). A Despacho del señor Juez para tramitar.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

Auto No.2533

RADICACIÓN: 76-001-34-03-001-2018-00084-00
ACCIONANTE: CARLOS ARTURO TELLO Y LUIS ALFONSO TELLO
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
CLASE DE PROCESO: ACCIÓN TUTELA – PRIMERA INSTANCIA

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de dos mil dieciocho (2.018).

Tomando en cuenta que los actores manifiestan que el juzgado de origen ha demorado la entrega de depósitos judiciales, ente que podría verse afectado con la decisión a tomar, se hace preciso adicionar el auto que admitió la acción constitucional referenciada, ordenando lo pertinente, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ADICIÓNENSE el interlocutorio N° 1174 del diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2.018), mediante el cual se admitió la presente acción de tutela, por lo expuesto, por tanto.

SEGUNDO: ORDÉNESE la **VINCULACIÓN** a la presente acción constitucional al **JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**, para que en el término perentorio de UN (1) DÍA contado a partir de la notificación de la presente providencia, manifieste lo que a bien tengan en defensa de sus intereses y en relación con los hechos de la tutela.

NOTIFÍQUESE por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULO ANDRÉS ZARAMA BENAVIDES
Juez

M